



H O S P I T A L
Carlos Lanfranco La Hoz

Nº 251-11/2023-DE-HCLLH/MINSA



Resolución Directoral

Puente Piedra, 23 de noviembre de 2023

VISTO:

El Expediente N°00007450; que contiene la Resolución Directoral N°260-12/2022-DE-HCLLH/MINSA, de fecha 19 de diciembre de 2022; el Informe Técnico N°042-10/2023-AD-UADIU-HCLLH/MINSA, de fecha 25 de octubre de 2023. y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N°021-2005-SA, se aprueba la creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación en Pregrado de Salud. el mismo que señala que *“El Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES) es la instancia de articulación entre las instituciones formadoras de profesionales de la salud, las instituciones prestadoras de servicios de salud del Ministerio de Salud y sus ámbitos geográfico-sanitarios, en el marco de las políticas y planes de los Sectores Salud y Educación. Estas funciones se desarrollarán con pleno respeto a la autonomía universitaria”;*

Que, el Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación en Pregrado de Salud tiene por finalidad coordinar y regular las actividades de docencia en servicio e investigación en los servicios de salud, con respeto a la dignidad de las personas y a los derechos de los pacientes;

Que, mediante la Resolución Directoral N°280-12/2022-DE-HCLLH/MINSA, de fecha 19 de diciembre de 2022, se actualiza la conformación del Subcomité de Sede Docente de Pregrado de Salud del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, a través del Informe Técnico N°042-10/2023-AD-UADIU-HCLLH/MINSA, de fecha 25 de octubre de 2023, la Coordinadora del Área de Docencia de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, recomienda proyectar la Resolución Directoral de la actualización de la conformación del **SUBCOMITÉ DE SEDE DOCENTE DE PREGADO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ;**

Que, el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre las cuales se encuentra la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;



Con la visación de la Jefa de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, y del Asesor Legal de la Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, en uso de las facultades conferidas en el literal c) del artículo 8° del Reglamento de Organizaciones y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante resolución Ministerial N°463-2010-MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACTUALIZAR la conformación del **SUBCOMITÉ DE SEDE DOCENTE DE PREGADO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ**, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

MC. Jorge Fernando Ruiz Torres	Director Ejecutivo del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz	Presidente
MC. José Miguel Jorge Mesía	Jefe del Departamento de Cirugía	Miembro
MC. José Luis Torres Quintana	Jefe del Departamento de Pediatría	Miembro
MC. Mario Nemesio Pareja Medina	Jefe del Departamento de Medicina	Miembro
MC. Víctor Rivas Mendieta	Jefe del Departamento de Gineco – Obstetricia	Miembro
MC. Enrique Briceño Aliaga	Representante de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Representante
MC. Nicolás Garate León	Representante de la Universidad Nacional Federico Villarreal	Representante

Artículo 2. – DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

Artículo 3. – ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente resolución en el Portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

 MINISTERIO DE SALUD Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
MC. Jorge Fernando Ruiz Torres
CMP. 34237 RNE. 27694
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

JFRT/DSRC

C.c.:

- Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación.
- Asesoría Jurídica.
- integrantes del Subcomité de Sede Docente de Pregado de Salud.
- Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Archivo.